

Asunto: Establecer que los cursos de actualización profesional y de intensificación deberán ofrecer becas.

C. D. 3669

Expte. 133.678/05

CIUDAD AUTÓNOMA BS. AS., 5 de julio de 2005. -

VISTO las presentes actuaciones – Expte. 133.678/05 – Ing. Agr. Alejandro O. COSTANTINI, Secretario de Extensión y Asuntos Estudiantiles, eleva proyecto para establecer que todo curso arancelado que se encuentre comprendido en actualización profesional o intensificación deberá ofrecer cinco (5) becas completas para estudiantes de grado que no realicen su intensificación en el área y,

CONSIDERANDO:

La resolución C.D. 1237/99, mediante la cual se establece que los cursos de Ciclo de Intensificación brinden una oferta de al menos cinco (5) becas completas para estudiantes de grado que no sean intensificandos,

Que los cambios introducidos en la reglamentación del Ciclo de Intensificación diferenciaron en forma clara a éstos de los de actualización profesional,

Que el espíritu de la mencionada resolución era el de dar becas a los estudiantes no intensificandos de la Facultad de Agronomía en los cursos de toda índole dictados en el ámbito de la FAUBA,

Lo aconsejado por la Comisión de Estudiantes, Graduados y Cultura,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer que todo curso arancelado que se encuentre comprendido en actualización profesional o intensificación deberá ofrecer cinco (5) becas completas para estudiantes de grado que no realicen su intensificación en el área.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Ingreso, Alumnos y Graduados, de Transferencia de Tecnología, Pasantías, Desarrollo y Servicios, Subsecretaría de Graduados, a la Dirección General de Administración y a la Auditoría Operativa y Control de Gestión a sus efectos. Cumplido, archívese.

DIRECCION L. - CONSEJO Y GESTION ACADEMICA	Intervino
	ALR.

Ing. Agr. Alejandro O. COSTANTINI
SECRETARIO DE EXTENSION
Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

Ing. Agr. Fernando VILELLA
DECANO

GLADYS del C. LUNA
DIRECTORA DE CONSEJO Y GESTION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL